Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1949/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "WYLL SERVICIOS GENERALES" CON RUC Nº 4.881.487-3 PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 131 DR. JOSE G. RODRIGUEZ DE FRANCIA DE SAN JOSE MI - AYOLAS.

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 15/2018 de la Municipalidad de Ayolas para la ejecución de la obra **"Reacondicionamiento de aulas en la Esc. Bas. Nº 131 Dr. José G. Rodríguez de Francia de San José Mi – Ayolas", ID 351.128** y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 24 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES	1017663-2	159.856.701.-
2	WYLL SERVICIOS GENERALES	4881487-3	154.644.376.-
3	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	3935016-9	153.292.894.-

Y, que según el informe de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"WYLL SERVICIOS GENERALES"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa **"WYLL SERVICIOS GENERALES"** con RUC Nº 4881487-3 del Señor Wuilian Damián Balbuena Recalde, con Cédula de Identidad Nº 4.881.487, para la ejecución de la obra reacondicionamiento de aulas en la Esc. Bas. Nº 131 Dr. José G. Rodríguez de Francia de San José Mi – Ayolas, por la suma de Gs. 154.644.376 (Guaraníes, Ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trecientos setenta y seis), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS – SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS – INTENDENCIA

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal